

S.
ser.
per.
Si su
pers.
clos.

EN
SES
pre
dile
el.

Tl.
psi.
ca
Rt.

est
if 0.

In
P23.
610.
d.
E.

3.
nto
ela.
ida.
vez
una
en.
da.
cio.

ION

etc.
nts
cts.

BOTICA.
D. Federico
Hannack.

MÉDICO.
Dn. Manuel
Martín.

EL DEMOCRATA.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

IMPRENTA DEL PUEBLO.—CALLE DE ALMAGRO.—CASA DE LOS SS.—VILALVOS N.º 27.

EL DEMOCRATA

DICIEMBRE 13 DE 1838.

Revolución de 1821.

IV.

Si buscamos la causa de ese continuo mal-estar que ha aquejado a la república, desde quebraron todos los lazos que otro tiempo nos unieron a la metrópoli, la encaramaremos en los gobiernos, i níscamente en los gobiernos. Ellos han precipitado la aición en el abismo i dánnos en que la hemos visto sumidas tantas veces, i es el actual gobierno el que la ha colocado en la situación desconsoladora en que hoy se encuentra. ¿A dónde este gobierno ha implementado las reformas que el país reclama con urgencia? Examinemos.

Libertad del sufragio en las elecciones. El presidente i sus ministros se hallan en bancada-rota con la opinión pública. Lo está el presidente porque subió al poder contra la voluntad de la gran mayoría de los chilenos; porque al caer en el año 51, la banda tricolor, distintivo de la soberanía que usurpaba, el norte i el sur de la república se levantaban en masa para despedazar en jirones esa bandera; porque el afincamiento del gobierno de D. Manuel Montt, i la muerte de la república costó entonces el sacrificio de más de cuatro mil víctimas que derramaron su sangre en Longomilla, Petorca, i la Serena; porque después de extinguida la revolución, i cuando se esperaba la vuelta de las buenas ideas i la marcha de una administración humana i paternal, continuaron los procesos, las persecuciones, el espionaje i todos los procedimientos que se habían empleado en el tiempo del terror, porque el presidente, cada vez que ha podido, ha engañado a la nación, presentando por medio de sus ministros programas que jamás pensó en realizar.

Los hombres que cargan las cartas también han roto con la opinión pública; porque cobardemente se han dejado imponer por la voluntad

de un rizo; porque no han tenido las amplitud, la valentía i toda clan-
valor bastante para espivar o se de intrigas se empleó entonces i resistir su peligrosa ascendente, ni después para dar al gobierno el tri-
unfo en las elecciones, i anular aprobadas que favorecen a los súbditos
de la soberanía de los diputados lo mismo
que propuso el chileno a elegir el
cabritón del jefe del estado se ha
perdido el equilibrio del gabinete,
que superó solo la voz de D. Mi-
guel Montt. Ha resultado lo pasado
al absolutismo más arbitrario.

Si el mejor apoyo en la opinión
los hombres que lograron, quie-
drá especiarse que se realice la libe-
tad del sufragio? No; porque si cosa
sean para sacarlese, eso sería el
aniquilamiento, la muerte de la ad-
ministración. Entonces los pueblos
devolverán a las Cámaras hombres de
buenos i independientes. Eles con-
plien la su santa misión obrarán en
conservar o en los intereses de la
patria, i el presidente i sus ministros
sentirán la necesidad, o de respetar
las leyes, lo que parece del todo
imposible, o de devolver al pueblo
los poderes que administraron para
que los confiar a personas de fe, de
corazon i patriotismo.

*Leyes que reprimen los abusos que
se multiplican en las elecciones.* — Alguno habrá que crea que se establecerán esas leyes en la época de Montt. No. Antes de terminar sus sesiones el congreso en el perío-
do legislativo del año 57 surgió el mi-
nisterio Urmeneta, cuando habían
dado la cartera los señores Sanfuen-
tes i Solar. Ridosa fue la subida de
D. Jerónimo, i deseada también por
aquellos hombres, que poco avisados
en la política de Montt, creyeron que
este ministro podría doblegar la im-
periiosa voluntad del presidente. Co-
noci la es una circular que con gran-
de aparato se pasó a los intendentes
para que se respetara la libertad del
pueblo en las elecciones, i a los he-
mos sido testigos de la miserable far-
sa que se operó en esa época. Inten-
dentes, gobernadores i demás agentes
del poder parecen que a porfia se

propusieron burlarse de la circular i
escarnecer hasta el extremo del ridi-
culo al ministro Urmeneta. El oro,

la violencia i toda cla-
valor bastante para espivar o se de intrigas se empleó entonces i
resistir su peligrosa ascendente, ni
después para dar al gobierno el tri-
unfo en las elecciones, i anular
aprobadas que favorecen a los súbditos
de la soberanía de los diputados lo mismo
que propuso el chileno a elegir el
cabritón del jefe del estado se ha
perdido el equilibrio del gabinete,
que superó solo la voz de D. Mi-
guel Montt. Ha resultado lo pasado
al absolutismo más arbitrario.

Aun no eran enterradas las uñas del
sufijo cuando la prensa de Santiago
denunciaba los abusos que en esos
ministros, se cometían. Por escrito
i de palabra se elevaban reclamos al
ministro para el Sr. Urmeneta con
un apuro sin ejemplo, era especta-
culo frío e impasible del malo con
que los hombres de Montt de Varas
hacían un desprecio vil de aquella
circular i le arrojaban a la inmundicia,
después de haber sido llevada
i pisotada por los pocos armados
que circulaban las masas electorales.

Pasó 4 años más fatal de la elec-
ción, i la prensa del país dio a luz
público los escandalosos abusos que
se acababan de cometer por algunos
gobernantes. Varias solicitudes se
dirijeron al ministro pidien lo la re-
presión de esos abusos; pero el Sr.
Urmeneta, adiestrado ya a la chica-
na, dio de mano a esas solicitudes
con solo el informe de los acusados,
i tacitamente tributó a nombre del
gobierno un voto i gracias i de con-
fianza a los que se habían mostrado
tan activos i celosos campeones de
la causa de la justicia i de la opresión.
Lo que ha sucedido en las últimas
elecciones se ha visto repetirse du-
rante la actual administración, i en
veinte años más atrás. El mal se ha
ido sucediendo de un quinquenio a
otro, de un decenio a otro decenio,
i así ha llegado hasta nosotros. Eso
mal ha sido necesario para entronizar
la esclavitud i perpetuarla de una
en otra candidatura oficial.

Libertad de imprenta. Quisieramos
hacer de este bien social un hecho
positivo i no una ilusión químérica.
La emisión del pensamiento no debe
depender, como hoy por lo, del ca-
pricio arbitrario de los que mandan,
sino de una ley sabia que asegure i
garantice permanentemente su exis-
tencia. Esto es que ahora se escri-
be en to las partes en alguna inde-

pendencia. Cierta es tambien que la prensa combaté el despotismo, i por medio de ella se someten al fallo de la conciencia pública to los los actos del gobierno; pero esta libertad, mas aparente que real, dura*casi* mientras el presidente alriegue por la opinion un alto desprecio, i mientras este persuadido que a sus intereses no daña el eco de la prensa. Cuando esto no suceda, espirará esa libertad entre las cadenas que se han forjado para oprimirla, o quedará confinada i amonada bajo el imperio de los estados de sitio i de las facultades extraordinarias. Dejamos pues que la libertad de imprenta la salvaguarda, la conservadora de las otras libertades públicas, quedase afianzada por una lei escrita con caracteres de oro, i se convirtiera entre nosotros en uno de esos hábitos mas vitales, mas esenciales a nuestra existencia política. Pero D. Manuel Montt i su favorito Varas autores de la lei de imprenta de 1846, querrán de realizar para Chile ese bien impreciable? No; no lo creemos; por que es imposible.

Proyecto de ordenanza de Policía

En nuestro número del dia ocho del corriente dimos cuenta de que la municipalidad había sido convocada a sesiones extraordinarias para tratar en ellas de algunos asuntos de interés público, i en especial de un proyecto de ordenanza de policía, que los Alcaldes Larraguibel, Zenitano i Alfonso han sometido al conocimiento de la Sala.

El reglamento que actualmente rige se dictó cuando D. Francisco Solano Astaburuaga era Intendente de la provincia. Ese reglamento recibió su sanción en circunstancias excepcionales. Estábamos en vísperas de elecciones, i el temor de una revuelta en este pueblo sobrecojía al mandatario, i fué preciso acumular en esa ordenanza, no aquellas disposiciones que consultasen en todo el bien de la comunidad, sino las que estaban en armonía con cierto interés de los que gobernaban i con la seguridad de las autoridades que se creía amenazada a cada instante. Se establecieron pues en él restricciones odiosas, i para faltas ligeras se aplicaron penas excesivas. Un viva o cualquiera otra exclamación, por insignificante que fuera, bien podría reputarse como palabra sedicio-

sa, i era castigada con una larga prisión. Se prohibió la venta de licores por menor, i los ciudadanos no podían reunirse aun en sus propias casas en los ratos de ocio o de descanso para entregarse a entretenimientos que a nadie ofendían. Por el solo indicio de haber hecho lo, se infligía la misma pena que por la enemistad notoria.

El señor Argüelles ha reconocido lo opresivo, i inútil de algunas de las disposiciones de ese reglamento, i las ha reformado por varios decretos dictados posteriormente.

Hemos tenido la oportunidad de recorrer a la ligera el proyecto de ordenanza presentado por los tres Alcaldes, i como la municipalidad va a entrar desde luego en la discusión de ese proyecto, nos abstendremos de emitir un juicio minucioso sobre las materias que comprende; mas no nos será negado exponer en general que la nueva ordenanza es un buen trabajo. Empero no basta que nuestra municipalidad dicte el mejor reglamento posible, preciso es que se hagan cumplir sus disposiciones, i que no queden como otras muchas estampadas solo en el papel.

Un reglamento de policía es un cúmulo de reglas i mandatos que, si bien debe consultarse en ellos el interés de la comunidad, es al mismo tiempo evidente que, por liberal que sea su espíritu, esas reglas o mandatos son otras tantas trabas a la libertad del individuo; por cuyo motivo conviene pues que en la aplicación de las disposiciones de la ordenanza se guarde toda la economía i equidad que fuere posible.

Por lo regular un juez conoce y ríbamente de las faltas contra la policía, i es de desear que aun en estos juicios tan ligeros i sumarios no se descuide nunca el ejercicio de aquellas formas que se han establecido en garantía de los derechos. Somos pues de opinión que en tales casos, antes de aplicarse una pena por solo el dicho de los agentes de policía, se tome el juicio la paciencia de oír con detención al acusado, de admitirle la prueba que ofrezca en descargo de la acusación i de examinar minuciosamente la falta que se supone cometida; pues en muchas ocasiones o no habrá existido esa falta, o sus consecuencias a nadie perjudican, o habrá sido motivada por la concurrencia de hechos inevitables. La noción filosófica de la lei es prevenir los delitos antes que castigarlos,

i el oficio mas noble del juzgador es el aplicar esa lei con moderación i equidad según las circunstancias de cada caso.

—o— PAJINAS PARA EL PUEBLO.

INTRODUCCION A LOS DEBERES DEL HOMBRE, NECESIDAD DE ESTUDIARLOS.

Quieres de faltas preservar tu pecho
i tu cerviz digno fraticida?
Tus deberes estudiá tu derecho,
Aquellos son tu senda; este, tu ej. d.

—o— NECESIDAD DE UNA RELIGION

Una creencia el alma necesita,
Con su su-tento acosta el cuerpo;
Desde que el hombre tiene mas que el bruto
Un inmaterial epiritua en su pecho.
El Rio Bass, el alocado Ebro,
El rudo Patagon, el sabio Hidra,
Todo en ello es un D. Os; Tatu o Pechue
Y racocha, o Jehova, Maloma o Hess,
Creamos pues, no espera quien no cree,
Vivir sin esperar es un infierno.

EXISTENCIA DE DIOS PROCLAMADA POR SUS OBRAS

Ves en el ter o pabellon del cielo
Ese escudrón magnífico de e frellas?
Ves al pojar tus plantas en el suelo
Esas flores espléndidas que haella?
Eses avros i flores a tu pecho
Revelan al gran Dio que las ha hecho.

—o— II. DEBERES PARA CON DIOS.

Sobre todo lo criado
Ama a tu Dio i señor,
Que al preferirle otro amor
Le robes lo mas sgrado.

De Dio el exelsa nubre
Jamás vanamente jures,
I mancillar no procures
Lo que es superior al hombre.

Cuando asistas al templo
Tu alma i cuerpo respiren buen ejemplo,
No hagas enal tariso
Que bajo un esterior compuesto i pulcro
Encubre el er men feo,
Pádaver sucio en lucido sepulcro!

Aunque ninguno te vea
Piensa que tu Dio te mira,
Huye de la culpa rea;
Y asi tu conducta sea
La que el deber solo inspira.

Pide a Dio que te guarde
De que manches tus manos con el vicio,
Mas nunca de tu fuerza hagas alarde,
Pues que temprano o tarde
El que en si la rueda al precipi lo.